



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/152

28/07/2016

1409

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS); SAURA GARCÍA, Pedro (GS)

#### RESPUESTA:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías, y según la información de que se dispone en el Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ), grabada por los órganos judiciales en el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, se significa lo siguiente:

1.- En primer lugar se detalla el número de órdenes de protección concedidas y no concedidas (cuya suma da el total de órdenes de protección solicitadas), en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en la Región de Murcia:

Orden de Protección	2012	2013	2014	2015
OP Concedidas	821	873	827	788
OP No Concedidas	64	55	64	75
<b>Total</b>	<b>885</b>	<b>928</b>	<b>891</b>	<b>863</b>

2.- En el siguiente cuadro se detalla el número de medidas de tipo orden de alejamiento dictadas en asuntos de violencia de género, desde el año 2012 al 2015, en la Región de Murcia:

	2012	2013	2014	2015
Órdenes de alejamiento	1.010	975	960	949

3.- A continuación se especifica el número de procesos por separación y divorcio ingresados en juzgados de la Región de Murcia, en los años 2013, 2014 y 2015, sin que se disponga del dato de la persona que interpuso la demanda inicial del proceso:

Año	Nº de procesos
2013	235
2014	238
2015	268

Fuente: Punto Neutro Judicial

Madrid, 14 de noviembre de 2016